

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
INTERUNIVERSITARIAS E INTERNACIONALES

**APRUEBA PAGO A PROFESORA BERNADETTE
PAOLA CALIFANO**

SANTIAGO, 01.12.14 13009..

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE el pago de \$580.000.- (quinientos ochenta mil pesos) a la **SRA. BERNADETTE PAOLA CALIFANO**, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Pasaporte [REDACTED] quien ha sido invitado por la Escuela de Periodismo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile para realizar una estadía entre el 05 y 16 de mayo del 2014.

Durante su estadía, el **Sra. Califano** desempeñará actividades de investigación en el Programa Comunicación, Cultura y Sociedad (PROCCS), creado por la Escuela de Periodismo en conjunto con el Programa interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIEE) y dictará un curso sobre "Políticas de Comunicación en Argentina" en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Los gastos que irroque la estadía, se imputarán al Centro de Costo 78, Ítem 268 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Interesado
- 1 Dirección de Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central